

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLASECA DE LA SAGRA

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de modificación presupuestaria número 4 de 2012, de crédito extraordinario número 2, sin haberse presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado en virtud del artículo 177 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y artículo 38 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, y de conformidad con el acuerdo plenario en sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2012 y cuyo resumen es el siguiente:

a) Créditos extraordinarios.

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Euros
155 62400	Adquisición vehículo transporte	13.000,00
169 61900	Inversiones generales servicios de bienestar comunitario	60.000,00
011 310.02	Gastos financieros. Operación de crédito en cuenta	20.000,00
165 61900	Centro de transformación sistemas. generales y eliminación del centro de transformación Marqueses Montemayor	50.000,00
161 22700	Otros trabajos realizados por otras empresas	17.000,00
332 22610	Gastos diversos material ludoteca.	5.000,00
	Total	165.000,00

Financiación

b) Remanente líquido de Tesorería:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
8700	Remanente de Tesorería	165.000,00
	Total	165.000,00

Villaseca de la Sagra 12 de julio de 2012.-El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.- 6102